

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES - MÁSMEDIO									
Actividad de tratamiento	Fines de tratamiento	Categoría de datos personales	Categoría de los afectados	Categoría de los destinatarios	Plazos de supresión previstos	Base de legitimación del tratamiento	Detalle base de legitimación	Transferencias Internacionales	Corresponsable
<b>Archivo y fototeca</b>	Datos de carácter personal necesarios para la organización y localización de expedientes o registros que han pasado al Archivo, para facilitar su consulta. Control de las consultas, copias o documentos extraídos de los mismos, así como gestión de los datos de investigadores y usuarios del archivo.	Datos identificativos; Académicos y Profesionales	Solicitantes, investigadores y ciudadanos	No existen comunicaciones de datos previstas	Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Consorcio pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental, de acuerdo a los criterios de conservación, en cumplimiento de la Ley	Interés público en base al art. 6.1 e) RGPD	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local	No existen transferencias internacionales de datos previstas	Diputación Provincial de Cáceres
<b>Atención de quejas, sugerencias y solicitudes de información</b>	Gestión de datos de carácter personal vinculados a la tramitación de quejas, solicitudes de información y/o sugerencias así como las recibidas a través del canal de denuncias.	Datos identificativos; Datos vinculados a las solicitudes de información	Ciudadanos, Solicitantes	No existen comunicaciones previstas.	Los datos personales se conservarán el tiempo que persista la actividad correspondiente y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.	Cumplimiento obligación legal art 6.1 c) RGPD	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.	No existen transferencias internacionales de datos previstas	Diputación Provincial de Cáceres
<b>Ayudas y subvenciones</b>	Gestión de los datos personales para la solicitud, tramitación y control sobre subvenciones, becas y ayudas prestadas en los diferentes programas o líneas de subvención abiertas por el Consorcio.	Datos identificativos; Económicos, financieros y de seguros	Solicitantes Beneficiarios	Base de Datos Nacional de Subvenciones; Agencia Estatal de Administración Tributaria; Otras Administraciones relacionadas con la subvención o beca tramitada; Otros órganos de la administración del Estado o Comunidad Autónoma	Los datos personales se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.	Interés público en base al art. 6.1 e) RGPD	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	No existen transferencias internacionales de datos previstas	Diputación Provincial de Cáceres
<b>Cargos</b>	Datos de los miembros del Consorcio cuya finalidad es el seguimiento y control para los distintos actos, el pago de las remuneraciones por las funciones desempeñadas y el control de incompatibilidades, así como la gestión y custodia del Registro de intereses de los mismos.	Datos identificativos; Características personales; Circunstancias sociales; Académicos y profesionales Económico, financieros y de seguros.	Personas físicas que forman parte de la corporación	No están previstas	Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Consorcio pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento, de conformidad con los plazos de archivo temporal documental de acuerdo a los criterio de conservación, en cumplimiento de la Ley. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	Cumplimiento obligación legal art 6.1 c) RGPD	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General	No existen transferencias internacionales de datos previstas	Diputación Provincial de Cáceres
<b>Comunicaciones vía electrónica</b>	Gestión de las comunicaciones vía electrónica.	Identificativos, características personales, económico-financieros y seguros.	Ciudadanos y residentes.	no existen comunicaciones de datos previstas	Los datos personales se conservarán el tiempo que persista la actividad y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.	Cumplimiento obligación legal art 6.1 c) RGPD	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General	No existen transferencias internacionales de datos previstas	Diputación Provincial de Cáceres

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES - MÀSMEDIO									
Actividad de tratamiento	Fines de tratamiento	Categoría de datos personales	Categoría de los afectados	Categoría de los destinatarios	Plazos de supresión previstos	Base de legitimación del tratamiento	Detalle base de legitimación	Transferencias Internacionales	Corresponsable
<b>Contratación Pública</b>	Datos de personas físicas y representantes de entidades jurídicas que participan en procesos de licitación pública para la contratación de obras, suministros y servicios por parte del Consorcio.	Datos identificativos; económicos financieros y de seguros	Personas físicas y representantes de entidades jurídicas que participan en procesos de licitación pública. Proveedores.	Bancos y entidades de crédito, Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT); Registro Público de Contratos	Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Consorcio pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Asimismo, se tendrán en cuenta los plazos de archivo temporal documental de acuerdo a los criterios de conservación, en cumplimiento de la Ley, así como los plazos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,	Ejecución contractual en base al art 6.1 b) RGPD, Cumplimiento obligación legal art 6.1 c) RGPD	- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	No existen transferencias internacionales de datos previstas	Diputación Provincial de Cáceres
<b>Convocatorias y Acuerdos de Órganos de Gobierno</b>	Datos de carácter personal presentes en el archivo histórico del desarrollo de las sesiones del pleno, comisiones, juntas de gobierno, comisiones informativas, etc., así como la elaboración de las actas.	Datos identificativos	Cargos públicos, nombramientos de cargos de otros organismos o entidades, colegiados no incluidos en la LBRL.	No están previstas	Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada. Asimismo, se estará a los plazos de archivo temporal y definitivo, de acuerdo a los criterios de conservación, en cumplimiento de la Ley y a la normativa reguladora de la organización y funcionamiento de los citados órganos.	Cumplimiento obligación legal art 6.1 c) RGPD	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, para aquellos órganos no contemplados en la legislación anterior.	No están previstas	Diputación Provincial de Cáceres
<b>Expedientes Sancionadores</b>	Tramitación y gestión de los datos de carácter personal existentes en expedientes sancionadores abiertos por infracciones tipificadas en las Ordenanzas y demás normativa sancionadora, dentro del ámbito de competencias del Consorcio.	Infracciones; Datos identificativos; Económicos, Financieros y de Seguros	Personas físicas o representantes de personas jurídicas que forman parte de los expedientes sancionadores	Juzgados y Tribunales de Justicia; Otros órganos estatales o de la Comunidad Autónoma con competencias en la materia objeto de sanción.	Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Consorcio pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se debe atender a los plazos de archivo temporal documental, de acuerdo a los criterios de conservación, en cumplimiento de la Ley.	Cumplimiento obligación legal art 6.1 c) RGPD	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público	No existen transferencias internacionales de datos previstas	Diputación Provincial de Cáceres
<b>Formación</b>	Gestión de los datos de carácter personal de solicitantes y beneficiarios de las acciones formativas impartidas, así como de los profesionales externos que colaboran en las mismas.	Datos identificativos	Empleados, Profesionales que imparten formación, participantes	En caso de que pueda realizarse la comunicación de datos relativo a la legitimación del tratamiento, se prevé la comunicación a otros organismos o entidades públicas, para justificar la formación impartida.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Una vez concluido el citado plazo, la conservación se atenderá a los plazos establecidos en los calendarios de conservación cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.	Consentimiento en base al art. 6.1 a) del RGPD	Ley 7/1985, de 2 de abril, Bases de Régimen Local.	No están previstas	Diputación Provincial de Cáceres
<b>Gestión económica y contable</b>	Gestión económica y contable del Consorcio, el fin de fiscalizar y contabilizar los ingresos y gastos, y realizar los pagos correspondientes; gestión de facturación, control presupuestario y gestión fiscal.	Datos identificativos; Económicos, financieros y de seguros; Datos de transacciones de bienes y servicios.	terceros, proveedores	Agencia Estatal de Administración Tributaria; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales	Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Consorcio pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Asimismo se estará a los plazos de archivo temporal documental de acuerdo a los criterios de conservación, en cumplimiento de la Ley.	Cumplimiento obligación legal art 6.1 c) RGPD	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local - Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y demás normativa aplicable.	No existen transferencias internacionales de datos previstas	Diputación Provincial de Cáceres

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES - MÀSMEDIO									
Actividad de tratamiento	Fines de tratamiento	Categoría de datos personales	Categoría de los afectados	Categoría de los destinatarios	Plazos de supresión previstos	Base de legitimación del tratamiento	Detalle base de legitimación	Transferencias Internacionales	Corresponsable
<b>Gestión interna</b>	Gestión de constitución de la entidad, incorporación y cese de miembros, registro de intereses y actividades y gestión de compatibilidades.	Identificativos, características personales, académicos y profesionales, económico-financieros y de seguros, categorías especiales de datos.	Cargos públicos	Administración pública con competencia en la materia	Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el consorcio pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento, de conformidad con los plazos de archivo temporal documental de acuerdo a los criterios de conservación, en cumplimiento de la Ley.	Cumplimiento obligación legal art 6.1 c) RGPD	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales	No existen transferencias internacionales de datos previstas	Diputación Provincial de Cáceres
<b>Gestión Tributaria</b>	Gestión, recaudación e inspección de sus tributos y otros ingresos de derecho público	Datos identificativos; Económicos, Financieros y de Seguros	obligados tributarios según la legislación tributaria.	Otras Administraciones Publicas, Empresas o Entidades Privadas, Entidades Bancarias, Agencia Estatal de Administración Tributaria.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.		Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora Bases del Régimen Local; Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Normativa Complementaria	No existen transferencias internacionales de datos previstas	Diputación Provincial de Cáceres
<b>Intervención</b>	Asesoramiento sobre presupuestos, contabilidad pública, cuentas, tributos, ordenanzas fiscales, operaciones de crédito, y, en general, sobre cualquier materia económica-financiera que soliciten, dentro de sus competencias.	Datos identificativos; económicos, financieros y de seguros.	beneficiarios	no existen comunicaciones de datos previstas	Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Consorcio pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento, de conformidad con los plazos de archivo temporal documental de acuerdo a los criterios de conservación.		Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.	No están previstas	Diputación Provincial de Cáceres
<b>Medios de comunicación y publicaciones</b>	Datos de carácter personal publicados en la web o en las distintas publicaciones editadas por el Consorcio: recursos fotográficos, revistas, gestión de contenidos en webs, blogs, redes sociales, etc.	Datos identificativos	Personas físicas que aparecen en las distintas publicaciones y medios gestionados por el Consorcio	Medios de comunicación; Páginas web y redes sociales	Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Consorcio pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se atenderá a los plazos de archivo temporal documental de acuerdo a los criterios de conservación, en cumplimiento de la Ley.	Consentimiento en base al art. 6.1 a) del RGPD	n/a	No existen transferencias internacionales de datos previstas	Diputación Provincial de Cáceres
<b>Sensibilización y educación ambiental</b>	Acciones de Educación y Sensibilización Ambiental con el objeto de acercar y promover desde la infancia y adolescencia el conocimiento de nuevos hábitos de consumo que tengan un impacto positivo en el medio ambiente	Identificativos	alumnos	no existen comunicaciones de datos previstas	Los datos serán conservados, como mínimo, hasta el siguiente ciclo de control de vigilancia de la salud pública y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.	Consentimiento en base al art. 6.1 a) del RGPD	n/a	no existen transferencias internacionales de datos previstas	Diputación Provincial de Cáceres
<b>Gestión de la recogida y transporte de residuos sólidos urbanos.</b>	Gestión de residuos sólidos urbanos y puntos limpios	Identificativos	Ciudadanos	No existen comunicaciones previstas	Los datos serán conservados, como mínimo, hasta el siguiente ciclo de control de vigilancia de la salud pública y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.	Interés público en base al art. 6.1 e) RGPD	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local	No existen transferencias internacionales de datos previstas	Diputación Provincial de Cáceres

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES - MÀSMEDIO									
Actividad de tratamiento	Fines de tratamiento	Categoría de datos personales	Categoría de los afectados	Categoría de los destinatarios	Plazos de supresión previstos	Base de legitimación del tratamiento	Detalle base de legitimación	Transferencias Internacionales	Corresponsable
<b>Gestión del abastecimiento de aguas de consumo humano</b>	Gestión de sistemas de abastecimiento de agua hasta los contadores y acometidas de las viviendas	Datos identificativos	Residentes	Administración pública con competencia en la materia	Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Consorcio pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se atenderá a los criterios de archivo temporal y permanente.	Interés público en base al art. 6.1 e) RGPD	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	No existen transferencias internacionales de datos previstas	Diputación Provincial de Cáceres
<b>Gestión de la depuración de aguas residuales</b>	Gestión de la depuración de aguas residuales, colectores municipales y asesoramiento sobre el control de vertidos de aguas ilegales a la red de alcantarillado público.	Identificativos	Ciudadanos	No existen comunicaciones de datos previstas	Los datos serán conservados hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.	Interés público en base al art. 6.1 e) RGPD	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	No existen transferencias internacionales de datos previstas	Diputación Provincial de Cáceres
<b>Premios y Concursos</b>	Gestión de los datos de carácter personal de personas físicas participantes en concursos o certámenes organizados o patrocinados por el Consorcio, así como la entrega de premios.	Datos identificativos, económico financieros y de seguros	Participantes	Medios de comunicación	Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Consorcio pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Asimismo, se tendrán en cuenta los plazos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los plazos de archivo temporal documental de acuerdo a los criterios de conservación, en cumplimiento de la Ley.	Consentimiento en base al art. 6.1 a) del RGPD	n/a	No existen transferencias internacionales de datos previstas	Diputación Provincial de Cáceres
<b>Procedimientos Sancionadores</b>	Gestión administrativa de expedientes de carácter sancionador.	Identificativos, características personales, económico-financieros y de seguros, y relativos a la comisión de infracciones.	Partes de expediente sancionador	Otras Administraciones Públicas, Juzgados y Tribunales	Los datos se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.	Cumplimiento obligación legal art 6.1 c) RGPD	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	No están previstas.	Diputación Provincial de Cáceres
<b>Registro de documentos</b>	Datos de carácter personal necesarios para la gestión del registro de entrada y salida de documentos.	Datos identificativos, Características personales, circunstancias sociales, académicas y profesionales, detalles de empleo, económica-financieros y de seguros	Solicitantes	No existen comunicaciones de datos previstas.	Los datos se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.	Interés público en base al art. 6.1 e) RGPD, Cumplimiento obligación legal art 6.1 c) RGPD	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos	No existen transferencias internacionales de datos previstas	Diputación Provincial de Cáceres
<b>Servicios Jurídicos</b>	Datos de carácter personal relativos a servicios de asistencia jurídica y asistencia general. Tratamiento de datos para la gestión de expedientes judiciales, así como para el asesoramiento a órganos de gobierno del Consorcio.	Identificativos, características personales, relativos a comisión de infracciones, económico-financieros y de seguros.	Personas involucradas que precisen de la intervención de asistencia jurídica del Consorcio.	Juzgados y Tribunales de Justicia	Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Consorcio pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento.	Cumplimiento obligación legal art 6.1 c) RGPD, Interés público en base al art. 6.1 e) RGPD	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.	No existen transferencias internacionales de datos previstas	Diputación Provincial de Cáceres

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES - MÁS MEDIO									
Actividad de tratamiento	Fines de tratamiento	Categoría de datos personales	Categoría de los afectados	Categoría de los destinatarios	Plazos de supresión previstos	Base de legitimación del tratamiento	Detalle base de legitimación	Transferencias Internacionales	Corresponsable
<b>Terceros</b>	Tratamiento de datos de contacto de personas físicas o representantes de entidades jurídicas que se relacionan, por diversos motivos, con el Consorcio	Datos identificativos	Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que se relacionan con el Consorcio.	No están previstas	Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Consorcio pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Además, se atenderá a los plazos de archivo temporal documental de acuerdo a los criterios de conservación, en cumplimiento de la Ley.	Ejecución contractual en base al art. 6.1 b) RGPD	Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.	No existen transferencias internacionales de datos previstas	Diputación Provincial de Cáceres
<b>Videovigilancia</b>	Imágenes captadas por los sistemas de videovigilancia utilizados para garantizar la seguridad, tanto de las instalaciones y edificios como de las personas que trabajan o accedan a los mismos.	Datos identificativos	personas que transitan por las zonas videovigiladas	Órganos judiciales; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.	Los datos se conservarán durante un mes o en su caso mientras el Consorcio pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento.	Interés público en base al art. 6.1 e) RGPD	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.	No existen transferencias internacionales de datos previstas	Diputación Provincial de Cáceres